

8360

**ANUNCIO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA**

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 21 de diciembre de 2006 se ha aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir en el contrato de las obras de ejecución del Proyecto de construcción de la manzana nº 2 (120 nichos), situada en la fase nº 1 del Proyecto de ampliación del Cementerio municipal de Fraga (Huesca) por procedimiento abierto mediante subasta.

Según lo dispuesto en el artículo 78 de la LCAP, se convoca la licitación con arreglo a las siguientes características:

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Fraga
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Proyecto de construcción de la manzana nº 2 (120 nichos), situada en la fase nº 1 del Proyecto de ampliación del Cementerio municipal de Fraga (Huesca)
  - b) Plazo de ejecución: tres meses
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria
  - b) Procedimiento: Abierto
  - c) Forma: Subasta
4. Presupuesto base de licitación: 72.729,67 euros
5. Garantía provisional: 2% presupuesto licitación (1.454,59 €)
6. Obtención de documentación e información: Secretaría General del Ayuntamiento de Fraga, teléfono 974-470050, FAX 974-473081. Página web: www.fraga.org
7. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Clasificación: no se exige
  - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Anexo I Pliego de Cláusulas
8. Presentación de ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP
  - b) Documentación a presentar: Cláusula VII Pliego de Cláusulas
  - c) Lugar de presentación: Secretaría General Ayuntamiento de Fraga, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas. Si el último día de presentación fuera sábado o festivo se prorrogará hasta las 14:00 horas del siguiente día hábil.
9. Apertura de ofertas: La apertura de plicas será pública y fijada por la Mesa de Contratación
10. Gastos de anuncios: Serán a cuenta del adjudicatario Fraga, a 21 de diciembre de 2006.- El alcalde, Vicente Juan Juesas.

**AYUNTAMIENTO DE GURREA DE GÁLLEGO**

8350

**ANUNCIO**

Yolanda Bailo Pola, en representación de la empresa VENTA Y TRANSFORMACIÓN DE ALUMINIO, S.L., con C.I.F. núm. B99020950, ha solicitado licencia municipal para instalación de industria de fabricación de carpintería y cerramientos de aluminio, en polígono 10, parcela 170 (172 según catastral) de este término municipal.

En cumplimiento del artículo 30, núm. 2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1.961, se abre información pública por término de DIEZ DIAS HÁBILES, para que quienes se consideren perjudicados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Gurrea de Gállego, a 18 de diciembre de 2006.- El alcalde, Juan Carlos Sanmartín Viscasillas.

**AYUNTAMIENTO DE ILCHE**

8351

**ANUNCIO**

Aprobado inicialmente el presupuesto municipal para el ejercicio de 2006, dicho documento queda expuesto en la Secretaría municipal por espacio de quince días, durante los cuales se admitirán reclamaciones. Transcurrido dicho periodo sin que haya practicado reclamación alguna, se considerará elevado a definitivo.

**RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOS**

CAPITULO I.- Gastos de Personal .....	39.750,00
CAPITULO II.- G.Bienes Corrientes y Servicios: .....	85.850,00
CAPITULO III.-Intereses .....	2.000,00
CAPITULO IV.- Transfer.Corrientes .....	30.600,00
CAPITULO VI.- Inversiones Reales .....	55.850,00
CAPITULO IX.- Pasivos Financieros .....	6.000,00
<b>TOTAL GASTOS .....</b>	<b>219.050,00</b>

**RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULOS**

CAPITULO I.- Impuestos Directos .....	75.000,00
CAPITULO II.- Impuestos Indirectos .....	1.000,00
CAPITULO III.-Tasas y otros Ingresos .....	5.330,00
CAPITULO IV.- Transferencias Corrientes .....	85.270,00
CAPITULO V.- Ingresos Patrimoniales .....	15.600,00
CAPITULO VII.-Transferencias de Capital .....	36.850,00
<b>TOTAL DE INGRESOS .....</b>	<b>219.050,00</b>

**PLANTILLA DE PERSONAL****A) Funcionarios de carrera:**

Una plaza de Secretario-Interventor, Grupo B, en agrupación con el municipio de Berbegal. Cubierta en propiedad por funcionario de Habilitación Nacional, Grupo B, Nivel 26

**B) Personal laboral fijo:**

Una plaza de Operario de Servicios Múltiples.

Una plaza de auxiliar administrativo, a tiempo parcial.

Ilche, a 21 de diciembre de 2006.- El alcalde, Melchor Escudero Torres.

**AYUNTAMIENTO DE JACA**

8352

**EDICTO**

JULIÁN JOSÉ MARTÍN PALACIO ha solicitado de esta Alcaldía licencia ambiental de actividad clasificada para «RESTAURANTE», a emplazar en local sito en la Calle de Santa Orosia, nº 4, bajo, de Jaca.

En cumplimiento del artículo 65, nº 2, de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón, y del artículo 16 de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de los espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón se abre información pública, por plazo de un mes, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina, de lunes a viernes, entre las 9 y las 14 horas, en el Área de Urbanismo, Obras, Servicios y Medio Ambiente de este Ayuntamiento.

Jaca, a 20 de diciembre de 2006.- El alcalde, Enrique Villarroya Saldaña.

**AYUNTAMIENTO DE VILLANOVA**

8353

**ANUNCIO APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2006**

Transcurrido sin reclamaciones el periodo de información pública del expediente de aprobación inicial del Presupuesto de este Municipio para el año 2006, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se eleva a definitivo y se publica, resumido por capítulos, junto con la Plantilla de Personal.

**ESTADO DE GASTOS**

Capítulo I Gastos de personal .....	68.000 €
Capítulo II Gastos en bienes corrientes y servicios .....	46.700 €
Capítulo III Gastos financieros .....	500 €
Capítulo IV Transferencias corrientes .....	18.100 €
Capítulo VI Inversiones Reales .....	38.700 €
<b>TOTAL ESTADO DE GASTOS .....</b>	<b>172.000 €</b>

**ESTADO DE INGRESOS**

Capítulo I Impuestos Directos .....	50.900 €
Capítulo II Impuestos Indirectos .....	30.800 €
Capítulo III Tasas y Otros Ingresos .....	29.900 €
Capítulo IV Transferencias Corrientes .....	28.400 €
Capítulo V Ingresos Patrimoniales .....	4.800 €
Capítulo VII Transferencias de Capital .....	27.200 €
<b>TOTAL ESTADO DE INGRESOS .....</b>	<b>172.000 €</b>

**PLANTILLA DE PERSONAL**

**A) Personal Funcionario:** Una plaza de Secretaría-Intervención, Grupo B, Nivel 26, en Agrupación con la Mancomunidad de Municipios Alto Ésera y el Ayuntamiento de Sesué.

**B) Personal Laboral Fijo:** 1 Plaza de Operario de Servicios Múltiples. Peón.

1 Plaza de Auxiliar Administrativo.

**C) Personal Laboral de duración determinada:** 1 Plaza de Operario de Servicios Múltiples. Peón

La aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Villanova, a 20 de diciembre de 2006.- El alcalde-presidente, José Mª Campo Castel.